



Excmo. Senor.

Montes.

Personal.

Fols. de 1861.

Se nombra al pro Santa Catalina de Bo-  
puerto en su lugareta, segun N.º E. de

Salarios ~~de~~

que dispone para su  
comunicacion fecha 29.

Se cumplimentó de Enero último; y tam-  
en el mismo dia bien es adjunto el título  
del que ha sido relevado

Dios que. a N.º E.  
m.º a.º. Lugar 1.º de Febrero  
de 1861.

Pedro Peri

Como M. Libanador civil de esta persona



2100

Exmo Sr.

Montes

Personales

13 de Mayo de 1791

En vista del contenido de la presente comunicacion, diga a este Alcalde proveya la terna, y verifique la remita a este Gov<sup>no</sup> en su propio nombre

Palacio 21

Cumplimentado en 22 de Mayo.

Juan Rodriguez vecino de la par. de S. Eulalia de Bobeda aundio a esta Alcaldia manifestando que desde el año de 1791. egerce el cargo de celador de la dehesa nacional y montes comunes; y que no siendo justo sufra por mas tiempo esta carga concejil que debe ser distribuida entre todos los vecinos propensiona a

V. E. su relevo.

Y habiendo accedido a  
ello, por parecerme justa  
la pretension, la elevo  
a V. E. p. la resoluciones  
que estuviere cono.

Dios que a V. E.  
me a Lugo 15 de  
Ene 1868

Pedro Peri

Com. G. Gubern. civil

Al Ex. A. de esta Capital  
Ene 22 de 1868

Montes

Personales

N.º ~~Apud~~

Confirmada por este Ex. A. de  
Municipia <sup>hecha por Juan Ros.</sup>  
del cargo de Celador de la Dehe-  
ra nacional y montes comunes  
de la parroquia de Sta. Catalina de  
Bobera, se servira V. E. recoger  
del Municipal y remitir a este  
Ex. A. el titulo que acreditaba ser  
tal Celador, proponiendo en su  
virtud la terna de las personas  
para la eleccion de la que ha-  
ya de reemplazarle en dho. car-  
go. Dios que



Propuesta en tema p.<sup>a</sup>  
el nombramiento de celador de  
la dehesa nacional y montes  
comunes de la jurisdicción de  
Audiencia de Bobadilla

Juan Lameiro Perer  
Franc<sup>o</sup> Campos  
Pedro Lema

Lugo 1<sup>o</sup> Feb 1801

Ped. Peri